

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.004

Señores Accionistas
De **OLKERSA S.A.**
Ciudad.-

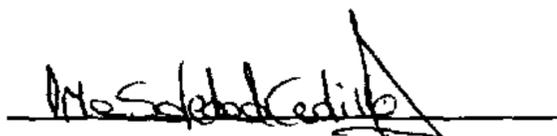
De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones en calidad de Comisario de la Compañía Olkersa S.A. cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2003, según lo dispuesto en el artículo 279 y 288 de la Ley de Compañías vigente.

1. Los administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que rigen para esta, y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales de Accionistas
2. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones.
3. Los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las normas legales.
4. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existen en los registros contables bienes de terceros bajo responsabilidad de la compañía.
5. Se ha revisado mensualmente el Balance de Comprobación y se ha realizado la comprobación de saldos de caja y cartera tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de compañías, de lo cual no se ha encontrado novedad alguna.
6. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía OLKERSA S.A. al 31 de diciembre del 2003, y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de Contabilidad *Generalmente aceptados en el Ecuador.*

Por último, señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al Sr. Presidente de la compañía, y Gerente de la empresa por su colaboración.

Atentamente,



ING. MA. SOLEDAD CEDILLO
COMISARIO



30 de Marzo del 2004